



CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA **MANUEL**

SALVATIERRA C. A. -----

CUANTIA: USD \$ 600,00 -----

En la ciudad de Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil, ante mí **ABOGADO CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES, NOTARIO PUBLICO, SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO,** comparece el señor **MANUEL ANTONIO SALVATIERRA CHANG,** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ingeniero comercial, a nombre y en representación de la compañía **MANUEL SALVATIERRA C. A.** en su calidad de Presidente de la misma, tal como lo acredita con las copias del nombramiento inscrito y del acta de junta general extraordinaria de accionistas, que me entrega para que sean agregados a la presente; el compareciente es mayor de edad, entendido en el idioma castellano, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad, bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura de, **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MANUEL SALVATIERRA C. A.** para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase incorporar una que contenga la

50 00000

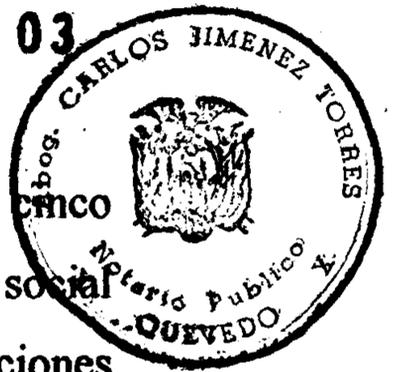
Conversión del Capital Social, el Aumento del Capital Suscrito y Pagado, y la Reforma del Estatuto Social de una compañía anónima, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor MANUEL ANTONIO SALVATIERRA CHANG, ecuatoriano, casado, ingeniero comercial, a nombre y en representación de la compañía MANUEL SALVATIERRA C. A. cuya personería acredita con las copias de su nombramiento aceptado e inscrito como Presidente y del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Noviembre del dos mil, que se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MANUEL SALVATIERRA C. A. reunida en la ciudad de Guayaquil el siete de Noviembre del año dos mil resolvió: la Conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de acciones ordinarias de ~~un dólar cada una~~ de ellas; aumentar el capital suscrito a ochocientos dólares mediante la emisión de ~~veiscientas~~ acciones ordinarias de ~~un dólar~~ cada una de ellas, ~~pagaderas en~~ numerario, las mismas que se encuentran totalmente ~~suscritas~~ y pagadas en un ~~veinticinco~~ por ciento; reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto; y, finalmente, autorizar al Presidente de la compañía para que en su calidad de representante legal de la misma, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga dichas resoluciones.-

DOS. DOS.- MANUEL SALVATIERRA C. A. es una empresa ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Mario Baquerizo González, el doce de Enero de mil

00000 03



novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, con un capital social suscrito de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias de mil sucres cada una de ellas.- **TERCERA.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la LEY DE TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, número dos mil-cuatro, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece de Marzo del dos mil, reformatoria de la Ley de Compañías, el ingeniero comercial Manuel Salvatierra Chang, en su calidad de Presidente de la compañía MANUEL SALVATIERRA C. A. declara que sobre la base de nuevas acciones de un dólar, se convierte a dólares de los Estados Unidos de América el capital social de su representada, conforme al siguiente detalle: NOMBRE DEL ACCIONISTA: Manuel Salvatierra Chang.- NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: cuatro mil.- NUEVAS ACCIONES EN DOLARES: ciento sesenta.- NOMBRE DEL ACCIONISTA: Eva Cedeño Cedeño de Salvatierra.- NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil.- NUEVAS ACCIONES EN DOLARES: cuarenta.- SUMAN: dos accionistas.- cinco mil acciones en sucres.- doscientas acciones en dólares.- **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el ingeniero comercial Manuel Salvatierra Chang, a nombre y en representación de la compañía MANUEL SALVATIERRA C. A. en su calidad de Presidente y además debidamente autorizado por la junta general de accionistas celebrada el siete de noviembre del año dos mil, **DECLARA: CUATRO. UNO.-** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía a ochocientos dólares de

EC 60000

los Estados Unidos de América mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias de un dólar cada una, pagaderas en numerario, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento mediante la entrega del dinero correspondiente en la Caja de la compañía, por el accionista suscriptor; y, **CUATRO. DOS.-** Que se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO.-** *El capital social de la compañía, es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, el cual podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas*".- **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA ACERCA DE LA CORRECTA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL QUE SE AUMENTA.-** El ingeniero comercial Manuel Salvatierra Chang, a nombre y en representación de la compañía MANUEL SALVATIERRA C. A. declara con juramento que es correcta la integración y forma de pago del capital social aumentado, conforme consta de los documentos contables que reposan en la compañía; que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado, el número de acciones que los accionistas poseen es la siguiente: ACCIONISTA: Manuel Salvatierra Chang.- ACCIONES: ACTUALES: ciento sesenta; NUEVAS: seiscientas; TOTAL: setecientos sesenta.- ACCIONISTA: Eva Rosenda Cedeño Cedeño de Salvatierra.- ACCIONES: ACTUALES: cuarenta; NUEVAS: cero; TOTAL: cuarenta.- SUMAN: dos accionistas.- doscientas acciones actuales.- seiscientas acciones nuevas.- ochocientas acciones en total.- **CONCLUSION.-** Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de ley necesarias para la validez de la presente escritura, de la cual se servirá conferirme cinco copias certificadas.- firma) Abogado Pedro

80 00000

Queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de MANUEL SALVATIERRA C. A., a foja 19.466, número 5.001 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.868 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo diez i seis de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALSIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.108.000 =

00000 05

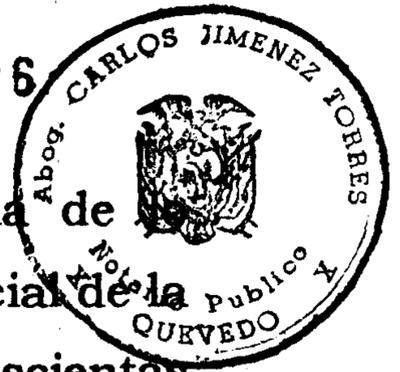


C o p i a: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANUEL SALVATIERRA C. A." CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000.- En la ciudad de Guayaquil, el martes siete de noviembre del año dos mil, a las doce horas con treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida de Las Américas con frente al Estadio Modelo Guayaquil, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía MANUEL SALVATIERRA C. A. que es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias de mil sucres cada una de ellas, se celebró una junta general extraordinaria de accionistas.- Asistieron los siguientes accionistas: ingeniero Manuel Antonio Salvatierra Chang, propietario de cuatro mil acciones, con derecho a igual número de votos; y, señora Eva Rosenda Cedeño Cedeño de Salvatierra, propietaria de mil acciones, con derecho a igual número de votos; quienes, por unanimidad, resolvieron instalarse en junta general extraordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre la Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y sobre un aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma del Estatuto, temas respecto de los cuales declaran estar debidamente informados.- Presidió la junta, el ingeniero Manuel Antonio Salvatierra Chang y actuó como Secretaria la señora Eva Rosenda Cedeño de

20. 60000

Salvatierra, por ser ambos titulares de dichos cargos, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, en su orden.- El Presidente, luego de que la Secretaria, ha elaborado la lista de accionistas presentes, de la clase y valor de las acciones que poseen, y del número de votos a que tienen derecho, a la que manda el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, declara instalada la reunión, procediéndose por consenso a la elaboración del siguiente Orden del Día para la junta: ~~PRIMERO)~~ Resolver sobre las Conversión del capital social; ~~SEGUNDO)~~ Aumento del capital suscrito; ~~TERCERO)~~ Suscripción y pago del capital que se aumenta; ~~CUARTO)~~ Reforma del Estatuto Social; y, ~~QUINTO)~~ Otorgamiento de la escritura de Conversión del Capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento del Capital Suscrito y Pagado, y Reforma del Estatuto de la Compañía.- **Respecto al primer punto**, el accionista Manuel Salvatierra expone que encontrándose en vigencia la Ley de Transformación Económica del Ecuador, número 2000-4, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 34, del 13 de marzo del presente año, que obliga a expresar en dólares de los Estados Unidos de América el capital social que ahora es en sucres y que en consecuencia las acciones ~~de un mil sucres serían de cuatro centavos de dólar~~, por lo cual propone que la conversión se haga transformando ~~veinticinco acciones~~ de un mil sucres en una acción de un dólar; moción que apoyada por la accionista ~~Eva Cedeño de Salvatierra~~ y sometida a votación,

00000 06



es aprobada por unanimidad; como consecuencia de lo aprobado en este primer punto, el nuevo capital social de la compañía será de doscientos dólares dividido en doscientas acciones ordinarias de un dólar cada una, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES	NUEVAS ACCIONES EN DOLARES
Manuel Salvatierra Chang	4.000	160
Eva Cedeño Cedeño	1.000	40
SUMAN:	2	200

Respecto al segundo punto, a propuesta de la accionista Eva Cedeño de Salvatierra con el apoyo del accionista Manuel Salvatierra, la junta, por unanimidad, resolvió: Aumentar el capital suscrito en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias de un dólar cada una, mismas que deberán ser pagadas en numerario.- **Respecto al tercer punto**, la señora Eva Cedeño de Salvatierra renuncia al derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones en el aumento aprobado, en proporción al capital que posee, por lo cual el accionista Manuel Salvatierra propone suscribir él la totalidad de las mismas, pagando de contado el veinticinco por ciento de su valor de manera inmediata y en forma previa al otorgamiento de la presente escritura y el saldo, dentro del plazo de dos años; propuesta que es aprobada por unanimidad; como consecuencia de lo aprobado en este

20 60000

punto, el cuadro de accionistas quedaría estructurado del modo siguiente:

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	ACCIONES		
	ACTUALES	NUEVAS	TOTAL
Manuel Salvatierra Chang	160	600	760
Eva Rosenda Cedeño Cedeño	40		40
SUMAN: 2	200	600	800

Respecto al cuarto punto, a propuesta del accionista Manuel Salvatierra, con el apoyo de la accionista Eva Cedeño de Salvatierra, la junta por unanimidad resolvió: modificar el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **“ARTICULO QUINTO.-** *El capital social de la compañía, es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, el cual podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.*”.- Finalmente, **respecto al Quinto punto**, a propuesta de la accionista Eva Cedeño de Salvatierra, con el apoyo del accionista Manuel Salvatierra, la junta, por unanimidad resolvió: autorizar al Presidente de la compañía y en su ausencia al Gerente General de la misma, para que en su calidad de representante legal de la compañía, otorgue la Escritura Pública que recoja las aprobaciones anteriores y realice todas las gestiones para la aprobación de la escritura que contenga la Conversión de sucres a dólares del capital social, el Aumento del capital

00000 07



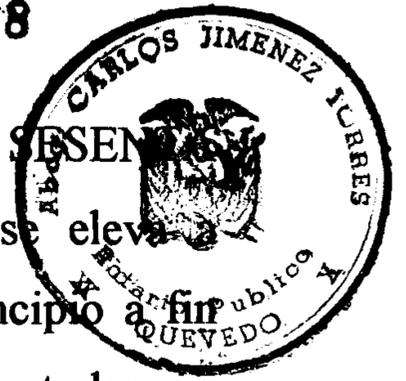
social y la Reforma del Estatuto, debiéndole servir documentos que legitimen su personería, copia del nombramiento y de la presente Acta que contiene lo resuelto por la junta general de accionistas.- Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día para la junta, termina la reunión, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los concurrentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la firman, en unidad de acto, todos los asistentes.- fdo.) Manuel Salvatierra Chang, ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.) Eva Cedeño Cedeño de Salvatierra, ACCIONISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA.”

C e r t i f i c o : Que la copia del Acta de la Junta General de Accionistas de la compañía MANUEL SALVATIERRA C. A. que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 7 de Noviembre del 2000

Sra. Eva Rosenda Cedeño Cedeño de Salvatierra,
GERENTE GENERAL - SECRETARIA.

00000 08



Cedeño Cedeño.- MATRICULA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL GUAYAS.- Hasta aquí la minuta que se eleva a Escritura Pública.- ES COPIA.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz a la otorgarte, ésta la prueba en todas sus partes, se firma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.

p. MANUEL SALVATIERRA C. A.

R. U. C. 0991439935001

Ing. Com. Manuel Salvatierra Chang

C. C. 0906252325

PRESIDENTE

EL NOTARIO

Ab. Carlos Alfredo Jiménez Torres

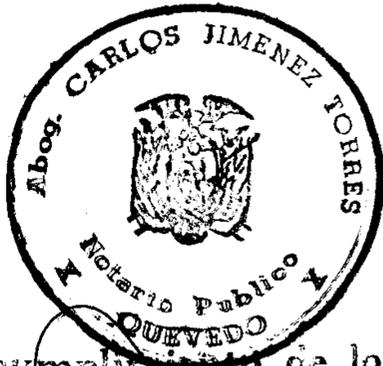
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO

Se otorgó ~~ante mí~~ ^{ante mí}, en fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA que rubrico, sello y firmo, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab: Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
CANTON QUEVEDO



RAZON: Doy Fe que en este fecha y al margen de la matriz de la presente escritura de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía MANUEL SALVATIERRA C. A. celebrada ante mí el 9 de Noviembre del 2000, tomé nota de su Aprobación mediante Resolución número 00-G-IJ-0007352 del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, de fecha 5 de Diciembre del 2000.- Quevedo, 9 de Diciembre del 2000.



Ab: Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO
CANTON QUEVEDO

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 00-G-IJ-0007352, dictada el 5 de Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene la conversión del capital, aumento de capital suscritos y Reforma de Estatuto de la Compañía Manuel Salvatierra C. A. de fojas 91375 a 91388, número 2069 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31953 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 19 de Diciembre del 2000

Dra. Katia Murrieta Wong
Reguladora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

00000 09

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es), del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-
Guayaquil, 19 de Diciembre del 2000. -



[Handwritten signature]

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

Razón: En esta fecha queda archivado el **Certificado** de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, 19 de Diciembre del 2000. -

[Handwritten signature]

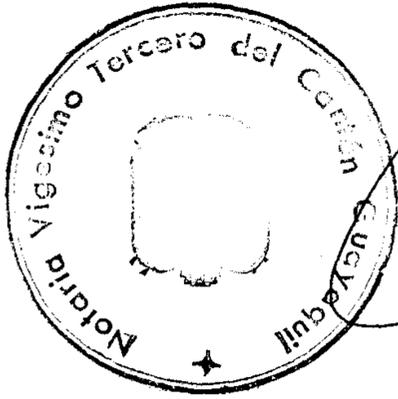
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

00 00000

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución Número 00-G-IJ-0007352, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 5 de Diciembre del 2000, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de una Compañía Anónima denominada MANUEL SALVATIERRA C.A., otorgada el doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González.-

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2.000.



A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, which reads "Mario Baquerizo González".

Ab. Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero del Cantón